

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCONEL-004-19 Página 1 de 2

### Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE PLANES EMERGENTES DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD
Descripción	Recepción y revisión técnica de Planes Emergentes de proyectos, obras o actividades del sector eléctrico para la emisión del respectivo pronunciamiento.
¿A quién está dirigido?	Las Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras, Personas Jurídicas - Mixtas y Personas Naturales - Mixtas podrán solicitar pronunciamientos de Plan emergente de los proyectos, obras o actividades
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

#### Resultado a obtener:

• Pronunciamiento de Plan emergente de los proyectos, obras o actividades

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### **Requisitos Generales:**

- 1. Oficio de solicitud dirigido a la autoridad ambiental competente con su firma de responsabilidad respectiva;
- 2. Plan emergente del evento.

### Notas:

- 1. La ARCONEL no tiene competencia ambiental en proyectos eléctricos de gran magnitud declarados de interés nacional; los ubicados en SNAPs, zonas intangibles o patrimonio
- forestal (excepto plantaciones y sistemas agroforestales); ni sobre residuos, desechos peligrosos y especiales; o convenios firmados por el MAE.
- 2. Informar dentro del plazo de 24 horas a la Autoridad Ambiental Competente por parte del operador de la obra, proyecto o actividad acerca del evento ocurrido.
- 3. El plan emergente deberá ser presentado por el sujeto regulado dentro del término de hasta dos (2) días de producido el evento.

### Requisitos Específicos:

N/A

# ¿Cómo hago el trámite?

### Presencial - Sistema de Gestión Documental:

1. Realizar la solicitud de revisión técnica de Planes Emergentes de proyectos, obras o actividades del sector eléctrico mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo de la ARCONEL.

### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

# ¿Cuál es el costo del trámite?

Acuerdo Ministerial 083-B Tasas.

https://drive.google.com/file/d/169sbZEu3HVV0clpr\_DoLvjlLrES6ofT7/view

### Presencial:





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCONEL-004-19

Página 2 de 2

atención?

¿Dónde y cuál es el horario de Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en ventanilla de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL).

### En línea:

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Base Legal

• Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. Art. 507.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Control y Seguimiento Ambiental

Correo Electrónico: buzon.ambiental@arconel.gob.ec

Teléfono: 022268744 ext. 4152

Transparencia